

AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del del Área de Ejecución de la Primera Oficina Judicial del Sistema Oral Civil, del Primer Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso ejecutivo propuesto por SUMA FINANCIERA, S.A., sociedad anónima inscrita al Folio No.812999 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en contra de ESTHER VARGAS, con cédula de identidad personal No.4-174-816, en su calidad de DEUDOR, y de AMARILIS SUIRA VARGAS, con cédula de identidad personal No.4-718-1009, que se ventila ante el DESPACHO DE LA JUEZ 2° MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, se ha señalado el día 27 de Octubre de 2026, para que se lleve a cabo, en la Sede del Sistema Oral de la Jurisdicción Civil, el remate judicial del bien inmueble embargado descrito como:

"(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 46310 (F) UBICADO EN LOTE B-24-A, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ. SUPERFICIE INICIAL DE 307.82M²

LINDEROS Y MEDIDAS : NORTE : LIMITA CON EL LOTE B-VEINTICUATRO (B-24), OCUPADO POR VICENTE CABALLERO Y MIDE TREINTA Y UN METROS CON VEINTIÚN CENTÍMETROS (31.21MTS); POR EL **SUR :** LIMITA CON EL LOTE B-VEINTIUNO (B-21), OCUPADO POR ELVIA MIRANDA LÓPEZ Y MIDE VEINTICINCO METROS CON CINCO CENTÍMETROS (25.05MTS); POR EL **ESTE :** LIMITA CON CALLE SEGUNDA (2DA) Y MIDE ONCE METROS (11.00MTS); POR EL **OESTE :** LIMITA CON EL LOTE B-VEINTE (8-20) OCUPADO POR JOSÉ URIBE Y MIDE TRECE METROS CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS (13.23MTS).

VALOR CATASTRAL DE TERRENO : B/.369.38 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON TREINTA Y OCHO)

TITULAR (REGISTRAL :ESTHER VARGAS (CÉDULA 4-174-816) "

SE DESCONOCE SU SITUACION FISCAL.

Servirá de base de remate la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 38/100 CENTAVOS (B/.369.38) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del DESPACHO DE LA JUEZ 2°. MUNICIPAL CIVIL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) .



ALEXIS CHAVEZ
AUXILIAR ALGUACIL EJECUTOR
04-09-2026 10:49:51 AM
rpc12609043g3h8

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 04-09-2026 11:02 AM